



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

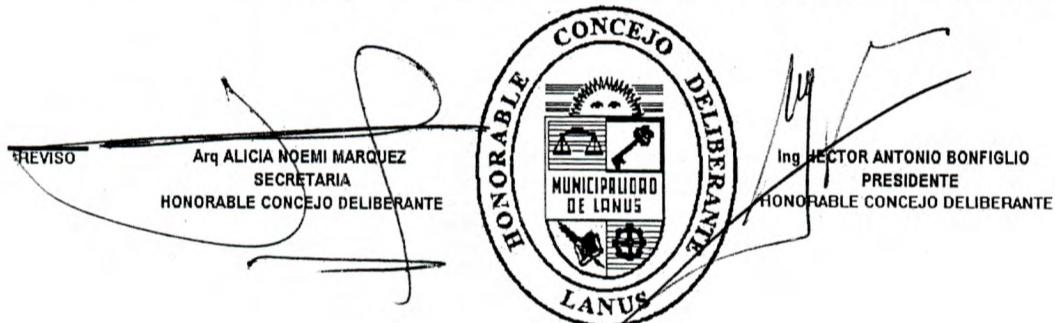
11945

Artículo-1º:-Autorízase sobre el frente de su domicilio, sito en la calle Pte. Derqui N° 1460, de la Localidad de Lanús Oeste; un "espacio reservado transitorio" para los ascensos y descensos de la Señora BALZARINI, Beatriz Amalia, del vehículo dominio MKG879.-

Artículo-2º:-Los gastos de demarcación horizontal y vertical, corren por cuenta del solicitante.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 17 de septiembre de 2015.-



2364

PROCLAMADA POR DECRETO N°

FECHA 01 OCT 2015

Registrada bajo el N°

11945

NANCY ANDREA MONFORTÉ
JEFÁ DIVISIÓN
DESPACHO ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

NANCY ANDREA MONFORTÉ
JEFÁ DIVISIÓN
DESPACHO ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

